



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

a. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	
Nº REGISTRO RECEPTORA DE FONDOS MUNICIPALES	
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	
FONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO	
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	
BANCO	

b. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

• Nº DE PERSONALIDAD JURÍDICA	
• INSTITUCIÓN QUE LA OTORGÓ	
• AÑO DE CONSTITUCIÓN	
• Nº DE SOCIOS ACTUALES	
• OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	

c. ANTECEDENTES DEL PRESIDENTE(A) DE LA ORGANIZACIÓN

• NOMBRE COMPLETO	
• RUT	
• DOMICILIO	
• TELÉFONO	
• E-MAIL	

d. NOMBRE DEL PROYECTO

--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

e. DESCRIPCIÓN BREVE Y CLARA DEL PROYECTO

PRINCIPAL/ES OBJETIVO/ S QUE SE REQUIERE RESOLVER CON EL PROYECTO:

¿EN QUÉ SE USARÁ EL DINERO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL OBJETIVO DEL PROYECTO?:

CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS: _____

TIEMPO NECESARIO PARA EJECUTAR EL PROYECTO (MÁXIMO 4 MESES): _____

INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES CON LAS CUALES ESTÉN ASOCIADOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- _____

- _____

- _____

f. DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 30, DEL 2015 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS RECURSOS SERÁN SÓLO PARA:

- **OPERACIÓN:** COMPRENDE, EN GENERAL, LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA QUE FUERON OTORGADOS ESTOS RECURSOS, TALES COMO, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, ARRIENDOS, VESTUARIOS, MATERIALES DE USO O DE CONSUMO, SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, DIFUSIÓN, PASAJES, PEAJES, COMBUSTIBLES.
- **PERSONAL:** COMPRENDE, EN GENERAL TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE REMUNERACIONES, APORTES DEL EMPLEADOR Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD.
- **INVERSIÓN:** CORRESPONDE EN GENERAL AL GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS, MÁQUINAS, EQUIPOS, HARDWARE, SOFTWARE, CUANDO ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROYECTO APROBADO.

a. RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO

NOMBRE ÍTEM	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad según bases	
TOTAL	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

b. RECURSOS PROPIOS APORTADOS COMO ORGANIZACIÓN

NOMBRE ÍTEM (GASTO)	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad (Según bases año 2019)	
TOTAL	

c. RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES

NOMBRE ÍTEM (GASTO)	TOTAL (\$)
Operación	
Personal	
Inversión	
Difusión y Publicidad según bases	
TOTAL	

d. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

TIPO DE RECURSOS	MONTO \$
RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO	\$
RECURSOS PROPIOS APORTADOS	\$
RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES	\$
TOTAL PROYECTO	\$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

CONVENIO MANDATO

(No se requiere cuando es Junta de Vecinos, solo cuando postulante es una Organización Funcional)

En Osorno, _____, de _____, se establece el siguiente convenio entre la Junta de Vecinos _____, personalidad Jurídica Nro. _____, en adelante "Junta de Vecinos" y la Organización Comunitaria denominada: _____, Personalidad Jurídica Nro.: _____, en adelante la "Organización Funcional".

PRIMERO: La Junta de Vecinos viene a entregar el mandato a la Organizacional Funcional para que ejecute un proyecto con financiamiento del FONDEVE de la Municipalidad de Osorno, proyecto que forma parte del presente contrato, para lo cual la Organización Funcional podrá convenir con el Municipio de Osorno la correcta ejecución de este.

SEGUNDO: La Organización Funcional ejecutora, desliga de toda responsabilidad a la Junta de Vecinos en caso de incurrir en alguna irregularidad durante la ejecución del proyecto.

TERCERO: El apoyo de este proyecto por parte de la Junta de Vecinos, fue dado a conocer en asamblea de fecha: _____, donde se determinó patrocinar a la Organización Funcional en postulación al FONDEVE Municipalidad de Osorno, ya que los objetivos del proyecto benefician a los socios de la Junta de Vecinos. Se adjunta fotocopia del acta con nómina asistencia de los socios que participaron en esta asamblea, documento que forma parte de este convenio.

CUARTO: Por este mismo acto, la Junta de Vecinos, deja claramente establecido que la Organización Funcional desarrolla un trabajo permanente en el territorio de la Unidad Vecinal Nro. _____, razón por la cual se justifica este patrocinio.

Nombre y firma Presidente Junta de Vecinos

Nombre y firma Secretario Junta de Vecinos

Nombre y firma Presidente Organización Funcional

Nombre y firma Secretario Organización Funcional

NOTA: Este Convenio no tiene validez si no se adjunta copia acta de asamblea indicada en el punto TERCERO y el Directorio de Junta de Vecinos no está vigente. La falta de uno de estos requisitos hace inadmisibles el proyecto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

**CARTA COMPROMISO OTROS APORTES
(Otras instituciones o personas naturales)**

Yo: _____

En representación de la organización: _____

Establezco el presente compromiso, en el caso que el Proyecto presentado a la Municipalidad de Osorno, sea seleccionado para financiamiento. Los aportes comprometidos son los siguientes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Osorno,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

CARTA COMPROMISO APORTES PROPIOS

Yo: _____

En representación de la organización: _____

Establezco el presente compromiso, en el caso que el Proyecto presentado a la Municipalidad de Osorno, sea seleccionado para financiamiento. Los aportes comprometidos son los siguientes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Osorno,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

e. NÓMINA DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO (marcar con una x, lo que se adjunta).

1. Formulario Único de Postulación completo (con letra imprenta y clara)	
2. Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Municipales. (DOCUMENTO DEBE SER TRAMITADO POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE EN OFICINA DE PARTES) .	
3. Certificado de vigencia de personalidad jurídica (en el caso de organizaciones que no tengan personalidad jurídica Municipal, quienes la posean "personalidad jurídica municipal" se tramitara de forma interna por parte del Municipio).	
4. CARTA COMPROMISO OTROS APORTES. (Otras instituciones o personas naturales), si es que hay aporte de terceros	
5. Carta Compromiso aporte de la institución o documento de respaldo de aporte de los Beneficiarios: Libreta de Ahorro, chequera electrónica o vale Vista (Fotocopia). A favor de la institución, si lo hubiere.	
6. Una cotización en caso de compras.	
7. Certificado Rendición de Cuenta, Dirección Administración y Finanzas, Depto. De Contabilidad. (se tramitara de forma interna por parte del Municipio)	
8. Certificado que acredite estar inscrito en la página web www.registros19862.cl (Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. (se tramitara de forma interna por parte del Municipio)	
9. Acta de asamblea completa de Junta de Vecinos (timbradas y firmadas por los dirigentes de ambas Organizaciones), sólo cuando la organización postulante no es una Junta de Vecinos, para efectos de suscribir convenio mandato (ver punto 13 de las Bases) para patrocinar a una organización funcional.	
10. Solo para proyectos de áreas de inversión: N° 1 INFRAESTRUCTURA Y N°6 EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES y/o sedes. Se requiere: Escritura o certificado de dominio vigente; o comodatos o permisos de ocupación por parte del Municipio u otro servicio público; o certificado de comodato u ocupación en trámite previa solicitud tramitada por la Organización Postulante (esto último sólo para el caso de inmuebles emplazados en zonas de equipamiento y no tengan regularizados su uso y no registren objeción de uso por ningún servicio público); ó contrato de arriendo local. No serán admisible proyectos de equipamiento de inmuebles o sedes destinados a equipar: casas particulares, iglesias, capillas, colegios, centros de salud pública o privada, locales comerciales, (Ver 4.2 de las Bases). (En caso de Organizaciones con Comodato Municipal se tramitara de forma interna por parte del Municipio)	
11. Certificado Dirección de Obras, sólo para proyectos de obras mayor (ampliaciones de inmuebles, uniones domiciliarias de alcantarillado y agua potable...).	

FIRMA PRESIDENTE(A)

FIRMA TESORERO(A)

FIRMA SECRETARIO(A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN

OSORNO,